NOTA UOC Nº 098/19

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2019

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 04/19:* ***"Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 359.779***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 5:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 008 de fecha 30/04/2019:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 041 de fecha 30/04/2019:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 28 de marzo de 2019, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY martes
treinta DEL MES DE abril DEL AÑO DOS MIL
diecinueve SIENDO LAS once y cuarenta y cinco: = HORAS
CONSTE 309 -

Lic. Judit Noemí Instrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 016/19.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.*-
DE	:	María Claudeline Rojas Ch., *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF.	:	CD N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
		PAC ID N° 359.779.-
FECHA	:	30 de abril de 2019.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
30 ABR 2019
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 41/19

A : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación**

C/C : **Lic. Nancy Villalba, Administradora**

DE : **Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**

ASUNTO : **Control del Informe del Comité de Evaluación N° 008/2019.**

FECHA : **30/04/2019**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 008/2019 de Contratación Directa - CD N° 04/19: ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 359.779***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 306.050. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
MESA DE ENTRADA DPTO. ADMINISTRATIVO
Nº: 249.-
Recibido hoy: 30 de abril de 2019.-
A las: 10:20 horas.-
María Claudeline Rojas Chávez
Asistente
Firma Autorizada

MEMORANDUM C.E. N° 015/19.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	María Claudeline Rojas Ch., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
		PAC ID N° 359.779.-
FECHA	:	30 de abril de 2019.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Miembro del Comité de Evaluación

30 ABR 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Informe Comité de Evaluación Nº 008/19

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) Nº de PAC : 359.779
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 003/2019 de fecha 28 de marzo de 2019, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
PRODISER S.A.I.C.	80075712-2	50.493.950
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	2438427-5	48.017.000
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	1861152-4	52.782.350
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	1379066-8	49.936.775
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	1049081-7	44.272.920

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES				
	PRODISER S.A.I.C.	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona Física).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández G

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	Presenta	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica).	Presenta	N/A	N/A	N/A	N/A

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña y CGSS CONSULTORES**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. ----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:**

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	**OFERENTES**				
	PRODISER S.A.I.C.	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Karen Leticia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	N/A	N/A	N/A	N/A
Información sobre el Oferente (Formulario Nº 1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados.	Presenta	**NO PRESENTA**	Presenta	**PRESENTA REGISTRO CON FECHA VENCIDA**	Presenta
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: a) El bien ofertado en nuevo y original de fábrica. b) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. c) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro.	Presenta	Presenta	Presenta	**PRESENTA INCOMPLETO**	Presenta
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	**PRESENTA SIN IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2017**	Presenta	Presenta
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de elementos de limpieza. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018).	Presenta	Presenta	Presenta	**PRESENTA PERO SUMADOS NO ALCANZAN EL 50% DEL MONTO OFERTADO**	Presenta
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Se deja constancia que este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura:

a) Por Nota C.E. N° 010/19 de fecha 09 de abril de 2019, recibida por Liz Cabrera, se ha solicitado a **PRODISER S.A.I.C.**, la presentación de los siguientes documentos:
   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -
   - Documentos de Identidad de todos los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
   - Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados. -
   - Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de elementos de limpieza. Podrán presentarse la

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analia Soledad Fernández G

Kaiten Leticia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018). -

- Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**. --
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 4, 5, 9, 10, 11 y 12. ------

El oferente ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 09/04/2019, remitida vía correo electrónico, recibida el 10/04/2019. --
Como consecuencia de la solicitud realizada:

- El oferente ha presentado la fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario. ------------
- El oferente ha presentado los documentos de Identidad de los representantes de la Sociedad. -----
- El oferente ha presentado el Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados en los ítems 6 y 9; no así en los ítems 8 y 10, por lo tanto esta empresa queda descalificada en dichos ítems, por no presentar en tiempo y forma la documentación requerida. -------------------
- El oferente ha presentado copias de contratos ejecutados en los ejercicios 2017 y 2018. ---------
- El oferente ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 4, 5, 9, 10, 11 y 12. --
- El oferente **NO** ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, cabe señalar que la falta de presentación de esta certificación no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. --

b) Por Nota C.E. N° 011/19 de fecha 09 de abril de 2019, recibida vía correo electrónico, se ha solicitado a **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, la presentación de los siguientes documentos:

- Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados. ---------------------
- Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**. --
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

El oferente ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 09/04/2019, remitida vía correo electrónico, recibida el 10/04/2019. --
Como consecuencia de la solicitud realizada:

- El oferente ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12. Remitida vía electrónico por Nota de fecha 09/04/2019. -----
- El oferente **NO** ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, cabe señalar que la falta de presentación de esta certificación no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. --
- El oferente **NO** ha presentado el Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados, quedando esta empresa descalificada en los ítems: 6, 8, 9 y 10; por dicho motivo. ------

c) Por Nota C.E. N° 012/19 de fecha 09 de abril de 2019, recibida en fecha 09/04/2019, se ha solicitado a **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, la presentación de los siguientes documentos:

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – Circunscripción Judicial de Amambay

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2017. -----------------------------
- Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**. ---
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 1, 2, 4, 5, 9, 11 y 12. -----

El oferente ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 09/04/2019, remitida vía correo electrónico, recibida el 10/04/2019. --
Como consecuencia de la solicitud realizada:

- El oferente ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 1, 2, 4, 5, 9, 11 y 12. Remitida vía electrónico por Nota de fecha 09/04/2019.- -----------
- El oferente **NO** ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, cabe señalar que la falta de presentación de esta certificación no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. ---
- El oferente **NO** ha presentado la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2017. En tal sentido, el oferente **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el Anexo E, numeral V, inc. d), consistente en: *"Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta"*. ---

Por tanto, el oferente GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, queda descalificado, al no cumplir con la documentación exigida en la Carta de Invitación. ---------------------------

d) Por Nota C.E. N° 013/19 de fecha 09 de abril de 2019, recibida remitida vía correo electrónico, se ha solicitado a **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, la presentación de los siguientes documentos:
   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ----------------------
   - Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados. ---------------------
   - El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que:
     a) El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. ----------------------------------
     b) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ---
     c) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro. ---------------------------------------
   - Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. --
   - Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de elementos de limpieza. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018). -
   - Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.** ---
   - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 12. ---

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Leticia Mattos

El oferente ha presentado las documentaciones en fechas 10/04/2019, remitidas vía correo electrónico, recibidas el 10/04/2019. ----------
Como consecuencia de la solicitud realizada:

- El oferente ha presentado la fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. --
- El oferente ha presentado el Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados, con fecha vencida. ----------
- El oferente ha presentado una Declaración Jurada en donde consta:
  b) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ----------

  No consta que el bien ofertado es nuevo y original de fábrica, tampoco consta la disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro. En tal sentido, el oferente **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el Anexo E, numeral V, inc. c). ----------
- El oferente ha presentado Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. ----------
- El oferente ha presentado Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de elementos de limpieza. Que sumados no alcanzan el 50% del monto ofertado. En tal sentido, el oferente **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el Anexo B, numeral 18, inc. e). ----------
- El oferente **NO** ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, cabe señalar que la falta de presentación de esta certificación no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. ----------
- El oferente no ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 12. En tal sentido, el oferente **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el Anexo B, numeral 18, inc. b). *En referencia a la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS 'POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".* ----------

Por tanto, el oferente EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, queda descalificado, al no cumplir con la documentación exigida en la Carta de Invitación. ----------

e) Por Nota C.E. N° 014/19 de fecha 09 de abril de 2019, remitida vía correo electrónico, se ha solicitado a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, la presentación de los siguientes documentos:
   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ----------
   - Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados. ----------
   - El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que:
     d) El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. ----------
     e) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ----------
     f) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro. ----------
   - Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**. ----------
   - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 1, 2, 3, 8, 10, 11 y 12. ----

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

El oferente ha presentado las documentaciones, remitidas vía Courier, recibidas el 10/04/2019. -------
Como consecuencia de la solicitud realizada:

- El oferente ha presentado la fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. --
- El oferente ha presentado el Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados en el ítem 10; no así en los ítems 6, 8 y 9, por lo tanto esta empresa queda descalificada en dichos ítems, por no presentar en tiempo y forma la documentación requerida. --------------------------
- El Oferente ha presentado una Declaración Jurada en donde consta que: El bien ofertado es nuevo y original de fábrica, el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado y la disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro. --------------------------------
- El oferente **NO** ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, cabe señalar que la falta de presentación de esta certificación no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. ---
- El oferente ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems: 1, 2, 3, 8, 10, 11 y 12. --

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el acta labrada consta la oferta presentada por la empresa: **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio.** --
Los precios ofertados por las empresas participantes **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. ------------------------------
En tal sentido, a través de **Nota C.E. N° 010** del 09 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **4, 5, 9, 10, 11 y 12**, presentados por la **Empresa PRODISER S.A.I.C.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo, IVA 10%, costo del traslado 10% y utilidad. ---------------------------------
Así mismo, a través de **Nota C.E. N° 011** del 09 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12**, presentados por la **Empresa DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo, gastos (operativos, administrativos, financieros, etc.), utilidad e impuesto. ---
A través de **Nota C.E. N° 014** del 09 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2, 3, 8, 10, 11 y 12**, presentados por la **Empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: precio lista distribuidor, costo de logística (flete), costos administrativos y rentabilidad/utilidad. ---

7) CAPACIDAD LEGAL:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de las empresas **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de**

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio no son en la actualidad funcionarios públicos. ----------

8) CAPACIDAD FINANCIERA:

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio,** teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que el mismo posee la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 18 c) de la Carta de Invitación. ----------

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas en que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **ELEMENTOS DE LIMPIEZA,** según Anexo B, numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación. ----------

10) MARGEN DE PREFERENCIA:

La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 19, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.----------

11) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el ítem N° 1 "Rollo de papel higiénico": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 2 "Rollo de papel higiénico de 300mts.": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 3 "Alcohol en gel": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 4 "Bolsa de basura de 100 litros": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Leticia Mattos

En el ítem N° 5 "Bolsa de basura de 200 litros": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C.**, **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 6 "Detergente": la oferta presentada por la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----

En el ítem N° 7 "Franela": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C.**, **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio,** cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 8 "Jabón líquido": se deja constancia las empresas **PRODISER S.A.I.C.**, **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** no han presentado el Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del producto ofertado en este ítem. Por lo cual se recomienda declarar desierta la adjudicación de este ítem. ----------

En el ítem N° 9 "Hipoclorito de sodio": la oferta presentada por la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 10 "Lustra muebles": la oferta presentada por la empresa **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 11 "Repuesto para desodorante de ambiente automático": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C.**, **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 12 "Trapo para piso": las ofertas presentadas por las empresas **PRODISER S.A.I.C.**, **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

12) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 359.779**, a la empresa:

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández

Karen Leticia Mattos

Vilma Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

a.1) PRODISER S.A.I.C., por un monto total de Gs. **15.395.950** (Guaraníes quince millones trescientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

PRODISER S.A.I.C.						
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Rollo de papel higiénico	BAMBINO	NACIONAL	7.287	850	6.193.950
2	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	ALFA	NACIONAL	459	6.000	2.754.000
3	Alcohol en gel	VERAPA	NACIONAL	250	7.500	1.875.000
6	Detergente	VERAPA	NACIONAL	100	13.000	1.300.000
7	Franela	VERAPA	NACIONAL	810	3.300	2.673.000
9	Hipoclorito de sodio	VERAPA	NACIONAL	50	12.000	600.000
TOTAL						**15.395.950**

a.2) CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, por un monto total de Gs. **9.360.000** (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio						
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Bolsa de basura de 100 litros	CRIMAPLAST	NACIONAL	480	1.800	864.000
5	Bolsa de basura de 200 litros	CRIMAPLAST	NACIONAL	1.500	4.950	7.425.000
10	Lustra muebles	VIRGINIA	CHILE	50	21.420	1.071.000
TOTAL						**9.360.000**

a.3) DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, por un monto total de Gs. **10.498.100** (Guaraníes diez millones cuatrocientos noventa y ocho mil cien) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso						
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	Repuesto para desodorante de ambiente automático	QUERUBIN	ARGENTINA	270	25.200	6.804.000
12	Trapo para piso	ELSON	PARAGUAY	901	4.100	3.694.100
TOTAL						**10.498.100**

b) **DISMINUIR** la cantidad a ser adjudicada de los ítems N° 2, 3, 4, 7, 11 y 12, por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

c) **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación del ítem N° 8, por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en las bases de la Licitación. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

María Claudelina Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Leticia Mattos

Informe Comité de Evaluación Nº 008/19

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez, Asistente del Departamento Administrativo Financiero, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 023 de fecha 14 de marzo del 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2.019.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 359.779

		OBJETO DE GASTO: 330	PRODISER S.A.I.C.							DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	14111704-002	Rollo de papel higiénico	BAMBINO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7.287	850	6.193.950	PALOMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	7.287	1.000	7.287.000
2	14111704-001	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	ALFA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	459	6.000	2.754.000	RPM	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	600	7.000	4.200.000
			TOTALES						8.947.950	TOTALES						11.487.000

		OBJETO DE GASTO: 340	PRODISER S.A.I.C.							RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser Pioch						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	12352104-005	Alcohol en gel	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	250	7.500	1.875.000	GLORIMAR	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	250	11.000	2.750.000
4	47121701-006	Bolsa de basura de 100 litros	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	480	4.000	1.920.000	FOAM	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	480	2.800	1.344.000
5	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.500	9.500	14.250.000	FOAM	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1.500	8.100	12.150.000
6	47131810-001	Detergente	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	13.000	1.300.000	AROMAS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	100	15.200	1.520.000
7	47131502-005	Franela	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	810	3.300	2.673.000	ELSON	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	810	4.400	3.564.000
8	53131608-002	Jabón líquido	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	30.000	1.500.000	AROMAS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	31.000	1.550.000
9	47131803-008	Hipoclorito de sodio	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	12.000	600.000	AROMAS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	11.000	550.000
10	47131830-001	Lustra muebles	VIRGINIA	CHILE	UNIDAD	UNIDAD	50	20.000	1.000.000	NO COTIZA						
11	47131816-007	Repuesto para desodorante de ambiente automático	PINOLECHE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	270	28.000	7.560.000	QUERUBIN	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	270	25.200	6.804.000
12	47131502-006	Trapo para piso	VERAPA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	901	6.100	5.496.100	ELSON	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	901	4.100	3.694.100
			TOTALES						38.174.100	TOTALES						33.926.100

COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Leticia Ma...

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 359.779

		OBJETO DE GASTO: 330	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	14111704-002	Rollo de papel higiénico	PICAFLOR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7.287	1.160	8.452.920
2	14111704-001	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	PICAFLOR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	459	9.940	4.562.460
			TOTALES						13.015.380

		OBJETO DE GASTO: 340	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	12352104-005	Alcohol en gel	ONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	250	8.700	2.175.000
4	47121701-006	Bolsa de basura de 100 litros	CRIMAPLAST	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	480	1.800	864.000
5	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros	CRIMAPLAST	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.500	4.950	7.425.000
6	47131810-001	Detergente							100
7	47131502-005	Franela	LELYS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	810	3.400	2.754.000
8	53131608-002	Jabón líquido	ONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	7.000	350.000
9	47131803-008	Hipoclorito de sodio	NO COTIZA				50		
10	47131830-001	Lustra muebles	VIRGINIA	CHILE	UNIDAD	UNIDAD	50	21.420	1.071.000
11	47131816-007	Repuesto para desodorante de ambiente automático	PINOLECHE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	270	28.000	7.560.000
12	47131502-006	Trapo para piso	LELYS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	901	5.700	5.135.700
			TOTALES						27.334.700

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letisdia Mattos

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 5 - DNCP N° 306050
Llamado: CD N° 4/19
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

SECCION II - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **P.A.C. / ID N° 359.779**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2016 y 2017:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	CGSS		RPM		PRODISER S.A.I.C.	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Activo Cte.	438.335.403	1.081.651.627	1.977.309.291	2.779.642.572	971.407.210	1.242.281.476
Pasivo Cte.	500.949	930.664.077	936.140.600	1.287.576.198	991.706.464	1.198.123.558
	875,01	1,16	2,11	2,16	0,98	1,04
	Promedio	**438,09**	***Promedio***	**2,14**	***Promedio***	**1,01**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	CGSS		RPM		PRODISER S.A.I.C.	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Pasivo Total	500.949	930.664.077	936.140.600	1.287.576.198	991.706.464	1.198.123.558
Activo Total	1.814.283.103	2.878.218.716	2.249.671.531	3.062.759.358	1.418.056.949	2.006.820.093
	0,00	0,32	0,42	0,42	0,70	0,60
	Promedio	**0,16**	***Promedio***	**0,42**	***Promedio***	**0,65**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	CGSS		RPM		PRODISER S.A.I.C.	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Utilidad despúes del Impuesto	17.479.620	72.700.673	1.313.630.931	1.775.183.160	96.139.818	360.871.553
Patrimonio Neto	1.813.782.154	1.947.554.639	461.508.524	449.404.306	426.350.485	808.696.535
	0,010	0,037	2,846	3,950	0,225	0,446
	Promedio	**0,02**	***Promedio***	**3,40**	***Promedio***	**0,34**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: C.G.S.S., R.P.M. y PRODISER S.A.I.C.; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 306050.

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay CONTABILIDAD

Verificado por: Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay CONTABILIDAD

Hecho por: MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente